

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º46 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 06 DE MARZO DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 06 días del mes de marzo de 2026, siendo las 08:55 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 46 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, a las 9:00 horas, en sesión junto al concejo, se suspende momentáneamente la reunión para trasladarse al nacimiento del río Tolten, con el fin de despedir a la familia Ríos, quienes inician hoy una travesía por el río desde el puente hasta Caleta la barra en Tolten. Cabe señalar que todos los presentes recibieron la invitación.

Siendo las 9:40 se retoma la sesión.

I. TOMAR ACUERDO HONORARIO A SUMA ALZADA DSM.

Srta. Jimena Becerra García Directora DSM, saluda, expone y explica los Honorarios Suma Alzada, cuyos antecedentes fueron enviados con la debida antelación. Son dos convenios antiguos y uno nuevo, en el caso de nuevo será una UAPO-RINO y se necesita un tecnólogo médico-otorrino por 44 horas.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	1	MATRONA (Toma de Ex. PAP)	TOMA DE 1058 EX. PAP	\$6,000	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecológico preventivo y rescate de controles ginecológicos postergados.
2	1	ADMINISTRATIVO	11 HRS. SEMANALES	\$2,879	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Administrativo responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente, para el cáncer cervicouterino.
3	1	TECNOLOGO MEDICO - MENCION OTORRINOLARINGOLOGIA O FONOAUDIOLOGO	44 HRS SEMANALES	\$7,350	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de priorizar las interconsultas para una adecuada atención y derivación a los niveles secundarios y terciario de acuerdo a las directrices definidas por el Servicio de Salud y las Guías Clínicas, participar en los procesos de licitación de equipamiento, insumos y farmacos, controlar, mantener y solicitar los insumos y equipamientos que necesite la Unidad para el adecuado funcionamiento, supervisar, asesorar y capacitar permanentemente al personal técnico paramédico que trabaja en la Unidad, mantener y controlar el adecuado registro de los datos generados en la Unidad, generar en conjunto con el equipo de salud familiar, información relevante a partir de los datos registrados, monitorear el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con el registro de información. Realizar prevención, evaluación, derivación a fonodólogo para ingresar al programa grupal de rehabilitación, seguimientos, rehabilitación vestibular y realizar coordinación y capacitación a médicos contralores y equipo de salud en salud auditiva y vestibular.
4	1	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y transmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).
5	1	TENS	33 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Técnico en Enfermería, responsable de realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y transmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento.
6	1	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y transmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).
8	2	TENS	33 HRS. SEMANALES	\$ 3,860	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Técnico en Enfermería, responsable de realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y transmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento.

Concejal Sr Raúl Landini, buena noticia la ampliación de la UAPO. En su momento propuso tener un centro audiológico con prótesis auditivas, considerando el envejecimiento de la población. Sugiere que una pasantía al DSM Recoleta donde hay un programa de escaneo en cada paciente para elaborar las prótesis personalizadas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**



(508) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	1	MATRONA (Toma de Ex. PAP)	TOMA DE 1058 EX. PAP	\$6,000	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologicos postergados.
2	1	ADMINISTRATIVO	11 HRS. SEMANALES	\$2,879	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Administrativo responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente, para el cancer cervicouterino.
3	1	TECNOLOGO MEDICO - MENCION OTORRINOLARINGOLOGIA O FONOAUDIOLOGO	44 HRS SEMANALES	\$7,350	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de priorizar las interconsultas para una adecuada atención y derivación a los niveles secundarios y terciario de acuerdo a las directrices definidas por el Servicio de Salud y las Guías Clínicas, participar en los procesos de licitación de equipamiento, insumos y farmacos, controlar, mantener y solicitar los insumos y equipamientos que necesite la Unidad para el adecuado funcionamiento, supervisar, asesorar y capacitar permanentemente al personal técnico paramédico que trabaja en la Unidad, mantener y controlar el adecuado registro de los datos generados en la Unidad, generar en conjunto con el equipo de salud familiar, información relevante a partir de los datos registrados, monitotear el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con el registro de información. Realizar prevención, evaluación, derivación a fonoaudiologo para ingresar al programa grupal de rehabilitación, seguimientos, rehabilitación vestibular y realizar coordinación y capacitación a médicos contralores y equipo de salud en salud auditiva y vestibular.
4	1	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).
5	1	TENS	33 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Técnico en Enfermería, responsable de realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento.
6	1	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).
8	2	TENS	33 HRS. SEMANALES	\$ 3,860	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Técnico en Enfermería, responsable de realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento.



II. TOMAR ACUERDO PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA ID N°3921-3-LE26, DENOMINADA “CONTRATO LENTES ÓPTICOS PARA EL DSM” (EN VIRTUD AL ART. 65 LETRA J).

Srta. Jimena Becerra García Directora DSM, en el ámbito de oftalmología, y en el marco del convenio de resolutividad, se contempla la provisión de lentes. Para el presente año se realizó la licitación correspondiente, la cual consideró distintas líneas según dioptría y condiciones específicas, con un presupuesto total de \$49.500.000. En el proceso participaron dos postulantes: Retidiag SpA y Bolívar Herrera. Este último fue declarado inadmisibile por no presentar la propuesta técnica, requisito esencial en toda licitación. En consecuencia, la adjudicación recayó en Retidiag SpA. Si bien la empresa es de Santiago, las bases establecen que debe contar con un representante en terreno de lunes a jueves, dentro del horario laboral, para la entrega de lentes y realización de pruebas, modalidad que se ha mantenido en años anteriores.

Concejal Sr Hermes Medina, consulta directora ¿quién es el representante legal?

Srta. Jimena Becerra García Directora DSM, es el Sr Juan Alejandro Contreras Levicoy

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(509) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N°3921-3-LE26, "Lentes Ópticos DSM Villarrica", en favor del oferente “Retidiag SpA, RUT.: 76.292.302-5, según se detalla a continuacion:

LÍNEA 1	\$	35,683,859
LÍNEA 2	\$	3,999,828
LÍNEA 3	\$	5,999,980
LÍNEA 4	\$	2,499,982
TOTAL CONTRATO CON IMPUESTO	\$	48,183,649

Facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, conforme a lo presentado y expuesto la Directora Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.



III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, PROGRAMA 4 A 7".

Sra. Gianina Rojas Directora DIDECO, este convenio corresponde a un programa de continuidad. Hasta el año 2023, su ejecución abarcaba 10 meses, desde marzo a diciembre, en horario de 15:00 a 19:00 horas. Sin embargo, al igual que el año anterior, el convenio actual contempla los 10 meses del año, iniciando en enero y finalizando en diciembre, con la diferencia de que durante enero y febrero se trabaja con los niños en jornada completa. Durante estos meses, las actividades tienen un carácter principalmente lúdico, aunque también se entrega reforzamiento en caso de ser necesario. Asimismo, se desarrolla vinculación con distintas instituciones, como Bomberos, CESFAM y Carabineros, abordando temáticas como educación vial, conocimiento del equipamiento de emergencia y medidas de resguardo frente a riesgos. En relación con el programa 4 a 7, para este año se autorizó un monto de \$46.721.240.-, el cual beneficia a 80 niños y 58 apoderadas, distribuidos en dos establecimientos educacionales: Mariano Latorre y Valentín Letelier. Este monto representa un aumento aproximado de un millón de pesos respecto al año anterior. Por su parte, el municipio contribuye, además de las instalaciones gestionadas a través del DAEM en ambos establecimientos, con el financiamiento del personal auxiliar necesario para su funcionamiento.

Concejal Sr Ronal Seiffert, las transferencias se están realizando en tiempo y forma o a existido algún inconveniente en ello.

Sra. Gianina Rojas Directora DIDECO, enero y febrero sin sueldo el personal, ellos lo saben con antelación, pero una vez aprobado el convenio envían la totalidad de los recursos y se normalizan esos pagos.

Concejal Sr Ronal Seiffert, solicita oficiar a la Ministra de la Mujer para que los procesos se realicen oportunamente, evitando retrasos en la transferencia de recursos que dejan a las personas hasta dos meses sin sueldo, lo que podría vulnerar especialmente los derechos de las mujeres.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, manifiesta su acuerdo en oficiar sobre la materia y plantea, además, la necesidad de recuperar la cobertura original del programa en la comuna, que consideraba 100 cupos. Asimismo, señala que una situación similar ocurrió durante el verano con el programa Centro de Cuidado, cuyo período de intervención fue muy breve este año, sin alcanzar los 40 días. Indica que, aunque en algunas comunas estos programas fueron eliminados, en la comuna se mantuvieron, aunque con una disminución en el número de cupos.

Concejal Sr Mauricio Torres, destaca el programa por su impacto y trayectoria, señalando que es ampliamente conocido y valorado, especialmente por su apoyo a mujeres trabajadoras que sostienen sus hogares. Asimismo, se reconoce su importancia para las familias y la comunidad. Se agradece la gestión del alcalde por dar continuidad al programa, ampliar su duración y fortalecer su financiamiento, destacándolo como una iniciativa que seguirá contando con su respaldo.



A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(510) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad “CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, ENTRE DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, “Programa 4 a 7”. Según lo presentado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

IV. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024, COMUNA DE VILLARRICA".

Sra. Gianina Roja Directora DIDECO, se informa que este año se aprobó el convenio del año 2024 por \$75.072.000.- destinado principalmente al trabajo directo con 12 familias, de las cuales 10 pertenecen al sector rural y 2 al urbano. Del total, poco más de \$15.000.000.- se asigna a los dos profesionales ejecutores, mientras que el resto se destina a la ejecución del programa. Actualmente, se solicita la autorización para suscribir el convenio con el oferente adjudicado. En el proceso participaron tres postulantes, resultando seleccionado don Erasmo Echeverría, quien obtuvo un 99,68% de cumplimiento de los requisitos. Si bien no es la opción más económica, la diferencia es marginal y se justifica por la calidad del trabajo. Se precisa que \$54.000.000.- se destinan a soluciones constructivas, además de otros gastos como camas, colaciones y movilización para los profesionales, quienes realizan visitas incluso los fines de semana, demostrando un alto compromiso en terreno.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(511) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del contrato de ejecución de obra “Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad 2024, Comuna de Villarrica, al oferente, “Luis Erasmo Echeverría Muñoz”, Rut: 13.730.611-5, por un monto total de \$54.306.840.-, según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO, Sra. Gianina Rojas Zanelli.



V. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”.

Sra. Gianina Rojas Directora DIDECO, informa que el Registro Social de Hogares tuvo el año pasado un ingreso de \$32.000.000.- el cual aumentó cerca de un 17% este año, alcanzando los \$38.680.000.- Estos recursos se destinan exclusivamente a la implementación y operatividad del sistema, incluyendo la adquisición de equipamiento como computadores, lockers y separadores de escritorios modulares. Asimismo, una parte importante se destina al arriendo de la infraestructura donde funciona el programa, siendo este el principal gasto. Se precisa que, a diferencia de años anteriores, este convenio ya no contempla la contratación de personal, la cual actualmente es asumida por el municipio como aporte propio.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, en materia de infraestructura y equipamiento, el equipo ha realizado históricamente una adecuada inversión de los recursos, destacando la implementación de box y espacios de atención al público. Sin embargo, indica que es necesario precisar cuáles son las necesidades más urgentes que se espera cubrir con el presente convenio.

Sra. Gianina Rojas Directora DIDECO, actualmente los recursos no alcanzan para mucho más que cubrir el arriendo, por lo que no es posible abordar mejoras en infraestructura, como el problema de bodegaje, el cual será revisado con el equipo de operaciones. No obstante, indica que existe una brecha en implementación tecnológica, ámbito en el que se pretende avanzar con los recursos disponibles.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(512) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARAUCANIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, “Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, según lo presentado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, señala que, en materia de educación y transporte escolar, desde el Ministerio de Transportes se ha indicado que se debe esperar la llegada de nuevas autoridades. Advierte que esta respuesta resulta insuficiente, considerando que las clases ya están iniciando y que esta situación era previsible, lo que ha generado una fuerte presión por parte de la comunidad. Indica que el equipo municipal, junto a don Javier, se encuentra realizando gestiones y espera que se concrete prontamente una reunión de la comisión de educación.

Concejal Sr Mauricio Torres, informa que se está gestionando la realización de dicha comisión para el próximo martes, con el objetivo de convocar a la mayoría de los concejales.



Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, valora la instancia, señalando que permitirá contar con información de primera fuente y apoyar la difusión hacia colegios y centros de padres, quienes se encuentran preocupados y sin respuestas claras. Agrega que, como municipio, se están realizando esfuerzos para implementar un plan de contingencia mientras se regularizan los traspasos desde el nivel central.

Concejal Sr Raúl Landini, propone, como medida, disponer de un bus municipal junto a apoderados afectados para manifestar directamente ante el Ministerio de Transportes el malestar existente, enfatizando que el transporte escolar es un servicio esencial y no postergable.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, acoge la propuesta, señalando que será necesario manifestar la situación, aunque reconoce que las nuevas autoridades aún no asumen plenamente sus funciones. Indica que, pese a ello, existen responsabilidades que deben ser abordadas.

Concejal Sr Raúl Landini, refuerza su planteamiento señalando que “guagua que no llora, no mama”, enfatizando la necesidad de visibilizar el problema.

Concejal Sr Ronal Seiffert, plantea que, independiente del cambio de administración, es necesario transparentar la situación ante la opinión pública, dando cuenta del desorden administrativo y financiero existente. Explica que el proceso de nombramiento de nuevas autoridades podría demorar, lo que retrasará la solución al problema del transporte escolar.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, señala que se agotarán las gestiones a nivel regional con la Seremi, destacando su disposición y trabajo previo. Indica que se buscará obtener una respuesta entre lunes o martes para dejar encaminada la situación. Asimismo, menciona la incertidumbre de los proveedores, quienes mantienen disposición pero también preocupación por la continuidad de sus servicios. Agrega que se ha instruido la implementación de un plan de contingencia, disponiendo de buses municipales y vehículos del Departamento de Educación para el traslado de estudiantes, especialmente los más vulnerables, como los de escuelas especiales. Solicita además que se informe oportunamente lo que se aborde en la comisión de educación.

Concejal Sr Mauricio Torres, sugiere emitir una declaración pública, ya que la comunidad está atribuyendo responsabilidades a las autoridades locales y la situación podría prolongarse. Menciona que existen varios establecimientos afectados y apoderados que requieren una pronta solución.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, acoge la propuesta y señala que ya se solicitó al DAEM y al equipo de comunicaciones la emisión de una declaración pública, con el fin de informar claramente a la comunidad, especialmente a quienes se han visto afectados y confundidos por la situación.



VI. TOMAR ACUERDO PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3887-17-LE26, DENOMINADA “SERVICIO DE TRITURACIÓN DE ÁRIDOS” EN VIRTUD AL ART. 65 LETRA J”. DE LA LEY N° 18.695.

Sr Jorge Aranda Jefe Mantención Vial, explica que su intervención tiene por objetivo solicitar la aprobación para adjudicar y suscribir el contrato de la licitación pública N° 3887-17-LE26, denominada “Servicio de trituración de áridos”, por un monto de \$48.314.000.- Explica que, al contar el municipio con la materia prima —correspondiente al material de rechazo acumulado en el Pozo Putúe, el costo por metro cúbico alcanza los \$6.902.- A modo de referencia, indica que el valor de mercado del mismo material es de aproximadamente \$12.600.- por metro cúbico, lo que implicaría un costo total cercano a \$88.200.000.-, generándose así un ahorro estimado de \$39.886.000.- para el municipio. Asimismo, señala que los 7.000 metros cúbicos considerados permitirían intervenir aproximadamente 20 kilómetros de caminos, considerando un ancho promedio de 3,5 metros y un espesor de 10 centímetros. No obstante, enfatiza que más allá de la cantidad de kilómetros, lo relevante es la calidad del servicio, destacando que este material es utilizado por la Dirección de Vialidad para mejorar la estructura de los caminos y sus estándares de conservación. Finalmente, indica que esta iniciativa genera beneficios económicos y técnicos, contribuyendo a una mejor gestión municipal, fortaleciendo la imagen institucional y permitiendo entregar un servicio de calidad a la comunidad.

Concejal Sr Hermes Medina, quien es el representante legal de la empresa.

Sr Jorge Aranda Jefe Mantención Vial, es María Teresa Sepúlveda Fierro, la empresa es “Ingeniería en Inversiones Áridos La Estrella SPA” de Lautaro.

Concejal Sr Hermes Medina, en el terreno Parque Municipal hay mucho material, quien es el propietario?

Sr Jorge Aranda Jefe Mantención Vial, es de Vialidad, solicitaron tenerlo en el lugar, para caminos de la comuna.

Concejal Sr Raúl Landini, dónde se realizará el proceso de trituración de áridos.

Sr Jorge Aranda Jefe Mantención Vial, tanto anteriormente como en esta oportunidad, el proceso se llevará a cabo en el pozo Putúe, lugar donde se encuentra la materia prima correspondiente al material de rechazo acumulado históricamente en el sector. Explica que la empresa adjudicada trasladará al lugar la maquinaria necesaria, incluyendo un grupo electrógeno y su personal, mientras que el municipio se encargará de cargar el material en los buzones para su posterior trituración (chancado).

Concejal Sr Raúl Landini, consulta si cuenta con patente y los seguros respectivos para trabajar.

Sr Jorge Aranda Jefe Mantención Vial, si cuenta con patente de realización de servicio y está junta dentro de la licitación.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**



- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(513) El Concejo Municipal acordó por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N°3887-17-LE26, "Servicio de Trituración de Áridos", en favor del oferente "Áridos la Estrella SpA., RUT.: 76.808.924-8 facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, conforme a lo presentado y expuesto por el Jefe de Mantención Vial Sr Jorge Aranda Acuña.

Concejal Sr Ronal Seiffert, felicita a Jorge Aranda y su equipo por el trabajo realizado en la comuna. También felicitar a la Secplan y su equipo que han trabajado duro en este proyecto, el cual era más ambicioso, pero fue rebajado desde el GORE. Lo mismo la metodología a de trabajo de tomar un sector y terminarlo, y no andar "picando" de un sector a otros. Lo mismo esta gran inversión del camino Collico - Huincacara.

Concejal Sr Mauricio Torres, se suma a las palabras del concejal Ronal, destacando la presencia de Jorge y valorando su constante buena disposición. Señala que, pese a la alta carga de trabajo, siempre mantiene una actitud colaborativa para atender a los vecinos. Asimismo, extiende el reconocimiento a su equipo de trabajo.

Concejal Sr Roberto Lagos, se suman a las felicitaciones de sus colegas, felicitando a don Jorge por su labor y destacando especialmente a don Rodrigo Toledo por su disposición y coordinación. Señala que, dentro de las posibilidades existentes, han realizado un trabajo excepcional, atendiendo de manera rápida los requerimientos de vecinos. Destaca que se trata de un trabajo muy profesional y valorado.

Concejal Sr Raúl Landini, hace presente la importancia de podar árboles en los distintos sectores de la comuna que pasan por los caminos rurales. Es importante de estos convenios con las distribuidoras de energía eléctrica para un contrato de suministro que permita hacer estas podas preventivas.

Concejal Sr Ronal Seiffert, solicita por intermedio del alcalde, que el encargado de emergencia haga un catastro de esta situación de podas identificando los árboles y sectores más riesgosos, con peligro a los vecinos. Pide igual oficiar a vialidad la poda en las rutas que son de su responsabilidad para que se hagan estas podas preventivas.

Concejal Sr Hermes Medina, recuerda cortes no autorizados de podas y pide se redacte algún protocolo que justamente regule estas situaciones, como lo acontecido en el balneario de Ñancul.



VII. TOMAR ACUERDO PATENTE TEMPORAL, SEGÚN MEMORANDO N° 24 JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Sr Alfonso Arriagada Jefe Rentas y Patentes (s), informa que, al momento de recibir la solicitud por parte del Departamento de Rentas y Patentes, se informó al contribuyente que se trataba de un permiso de corta duración. No obstante, este decidió igualmente presentar la solicitud de patente temporal, el expediente cuenta con toda la documentación requerida: certificado de la Dirección de Obras, declaración jurada conforme a la Ley de Alcoholes, contrato de arriendo vigente y estatutos actualizados de la empresa. Asimismo, señala que existe pronunciamiento favorable de la junta de vecinos. Indica que estas patentes temporales tienen vigencia hasta el 31 de marzo y que, a partir de este año, regirá una nueva ordenanza municipal sobre la materia. Finalmente, informa que se realizó una visita inspectiva, constatando que el local cumple con la normativa vigente, encontrándose en condiciones regulares de funcionamiento, por lo que pone a disposición el expediente para su revisión.

GIRO	: EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 315 LOCAL 1, LICAN RAY
PROPIETARIO	: SOCIEDAD COMERCIAL PLAYA Y SABOR SPA.
RUT	: 78.305.702-6
REPRESENTANTE LEGAL	: JUSTINIANO GASPAR FERNÁNDEZ
RUT	: 14.686.932-7

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comunal”

Concejal Sr Mauricio Torres, el contribuyente se encontraba funcionando durante el verano o si recién está solicitando la patente.

Sr Alfonso Arriagada Jefe Rentas y Patentes (s) el local funcionaba con patente comercial vendiendo alimentos. Actualmente solicita una patente temporal para incorporar la venta de bebidas alcohólicas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(514) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprueba por unanimidad el otorgamiento de la patente temporal para el período 2025–2026. Según lo presentado por el Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el memorándum N° 24 de fecha 03.03.2026, que se detalla a continuación:



GIRO	: EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 315 LOCAL 1, LICAN RAY
PROPIETARIO	: SOCIEDAD COMERCIAL PLAYA Y SABOR SPA.
RUT	: 78.305.702-6
REPRESENTANTE LEGAL	: JUSTINIANO GASPAR FERNÁNDEZ
RUT	: 14.686.932-7

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comunal”

Concejal Sr Raúl Landini, solicita oficiar a Carabineros para que inicie las fiscalizaciones correspondientes una vez finalizadas las patentes temporales el 31 de marzo. Asimismo, plantea que esta gestión se realice con anticipación, a fin de que a dicha fecha Carabineros cuente con el listado completo de patentes caducadas y pueda verificar que no continúen ejerciendo la actividad comercial.

Sr Alfonso Arriagada Jefe Rentas y Patentes (s), informa que ya se sostuvo una reunión de coordinación con el capitán de Carabineros y el personal a cargo del sector, principalmente en Lican Ray. Indica que las patentes temporales previamente aprobadas por el concejo ya fueron oportunamente informadas a Carabineros, por lo que solo resta incorporar la patente actualmente en trámite, a fin de que cuenten con el listado completo para las fiscalizaciones correspondientes.

Concejal Sr Mauricio Torres, fuera del tema de locomoción, los apoderados igual le han tocado el tema de la alimentación, por eso los colegios salen esta semana a las 13:00 horas.

VIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Reitera felicitaciones por logros histórico en el CORE este último miércoles. Como comuna hay tremendos desafíos, el tema económico esta complejo.
2. Manifiesta su profunda preocupación por la falta de identificación de brechas comunales en materia de seguridad. Señala que existen antecedentes locales de venta de armas y tráfico de drogas en la Segunda Faja, incluyendo sustancias como pasta base, cripi y cocaína, lo que ha generado graves consecuencias sociales, como la desintegración de familias.
3. Plantea la necesidad de una mayor presencia policial y solicita conocer la dotación actual de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, así como la distribución de vehículos. Destaca que en el pasado existía una mayor dotación (23 a 24 carabineros en Lican Ray), en contraste con la situación actual, donde incluso se han registrado turnos nocturnos con solo tres funcionarios.
4. Gestionar, junto al nuevo subsecretario Andrés Gouannet, la instalación de un retén policial en Ñancul y acelerar la implementación de una unidad policial en la Segunda Faja.



El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Les llego un correo con una solicitud urgente de transporte escolar del Centro de Padres y Apoderados Escuela Rayen Lafquen
 - a. **Sr. Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, se comunicó con la seremi de transporte solicitando información sobre el transporte escolar. Asimismo, profesional de la Seremi, indicó que entregará más detalles sobre los subsidios solicitados por las comunidades. Entre ellos, el programa Voipir, actualmente en proceso y con licitación prevista para fines de año. Ya se envió un oficio a las comunidades para que se pronuncien sobre el servicio actual (bus, frecuencia, horarios y capacidad del vehículo). El proceso se realiza con seis meses de anticipación, por lo que se está a la espera de la información de la Seremi para comunicarla oportunamente.
 - b. **Sr Munnir Saphier Administrador (s)**, hablo recién con el DAEM que está en la escuela el castillo por otro tema, y respecto a lo de Conquil se les informo que se está viendo con el ministerio.
 - c. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, pide que alguien del DAEM vayan a Conquil a conversar con los apoderados.
2. Da sus felicitaciones y buenos deseos a los nuevos directores de establecimientos educacionales municipales: Lilibet Rebolledo, Eduardo Morales, Luis Villegas y Ángel Retamal. Asimismo, reconoce la labor de los directores salientes, especialmente Francisco Sepúlveda y José Miguel Peña.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, agradece el reconocimiento expresado por el concejal, valorando tanto el trabajo de los directores salientes como el compromiso de quienes asumen nuevas funciones.
3. Solicita nuevamente la limpieza y mantención colector aguas lluvias Villa Melilef.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, solicita a Sr Munnir Saphier que le pueda recordar al DMAO quien estaba viendo el tema. El municipio ha hecho esfuerzos insuficientes porque es un problema mayor. Informó que ya se ofició al SERVIU para buscar una solución en conjunto a nivel regional, y pidió a su equipo hacer seguimiento al tema.
4. Solicita la demarcación de pasos de cebra y mejoras de señaléticas en la intersección de la ruta a Lican Ray (S-95-T) con Hugolino Lillo y Gabriela Mistral.
 - a. **Sr. Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, entre el día de ayer y hoy se están trabajado en Licán Ray.
5. Temas vía correo electrónico de CODAFO, compañía de danza.
6. Les desea todo el éxito a la agrupación de rescate familia ríos, que lleguen sin novedad hasta caleta la barra el Tolten.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, se sumó a las felicitaciones y bendiciones para la travesía histórica de la familia Ríos.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Se suma a las palabras del Concejal Jaime Bentran respeto a José Miguel Peña, ex director del Liceo Bicentenario Araucanía; y Francisco Sepúlveda del Liceo politécnico. Asimismo, se da la bienvenida a los nuevos directores: Luis Villegas en la Escuela Voipir, Ángel Retamal en el Liceo Bicentenario, Lilibet Rebolledo en el Liceo Valentín Letelier;



proveniente de otra comuna, y Eduardo Morales en el Liceo Politécnico, resaltando su vínculo con la comuna y deseándoles éxito en sus funciones.

2. Les llegó un informe que solicitó el Concejal Roberto Lagos, de las canchas de tenis, ¿no tienen comodato vigente?
 - a. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, respecto a las canchas de tenis han existido varias etapas y revisiones del departamento jurídico. Señala que en algún momento se intentó dar término anticipado al comodato, pero faltaron antecedentes jurídicos que lo respaldaran. Explica que después lo que faltaba era la vigencia de la personalidad jurídica de la institución, lo que hoy ya está regularizado. Por lo tanto, el comodato sigue operando, ya que no se ha efectuado un término formal. Agrega que el contrato era a 10 años y terminaba el 2024, pero como estos contratos tienen cláusula de renovación automática y no se cumplió con las formalidades para ponerle término, este se renovó. Señala que “las cosas se deshacen como se hacen”, por lo que la institución sigue con el comodato.
 - b. **Concejal Sr Hermes Medina**, cuál era la fecha de término del comodato, entiende que era por diez años al 2024.
 - c. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, el término no se ha materializado y se mantiene vigente a la fecha.
 - d. **Concejal Sr Roberto Lagos**, comprende la naturaleza del comodato y la prórroga automática, entiende la naturaleza del comodato y la cláusula de renovación automática, pero le preocupa que el contrato establece que es gratuito y destinado solo a canchas de tenis. Señala que hoy existe una cafetería en el lugar y que no le parece viable que un tercero esté realizando actividades comerciales.
 - e. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, en este momento solo está hablando del comodato, el tema del local no lo está viendo ella.
 - f. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, pide una reunión entre las partes para aclarar la situación.
 - g. **Concejal Sr Raúl Landini**, importante que el concejo reflexione si aprobaría un comodato en estas condiciones. Señala que hay irregularidades, como el uso distinto al autorizado y la instalación de un local comercial, lo que podría generar problemas legales y desigualdad con otros comerciantes. Propone revisar el tema en comisión y tomar una decisión.
 - h. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, reitera que se solicitará un informe jurídico luego de la reunión con la directiva, para tener todos los antecedentes. Indica que desconoce en detalle la situación actual del recinto.
 - i. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, señala que no se justifica cualquier actividad comercial fuera del comodato. Indica que se reunirá con la directiva y que luego el tema puede ser abordado en comisión, destacando que los límites deben ser claros.
 - j. **Concejal Sr Roberto Lagos**, quién paga la luz y el agua del kiosco, señalando que eso debe transparentarse.
 - k. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, normalmente esos gastos los pagan las instituciones que tienen el comodato. Indica que se revisará y se transparentará la información.
3. La semana pasada consulto por los sumarios de licencias médicas y le respondió que jurídica haría un informe.
 - a. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, fueron 140 sumarios, las etapas ya se agotaron y de momento están en etapa de notificación. En resumen las



sanciones propuestas y adoptadas son: destituciones 10, absoluciones 63, sobreseimiento 19, censuras 10, multas 34 y 4 sumarios aún pendientes de término por que los funcionarios están con licencias médicas extendidas. Para el trabajo son 4 fiscales. Muchas licencias fueron utilizadas para viajar, principalmente a Argentina, y que en varios casos se acreditaron enfermedades. Señala que las sanciones se aplicaron según la gravedad.

2. Vecinos del sector Capilla Virgen del Carmen en Caupolicán, han pedido la solución de un paso de cebra; cuando se concreta?
 - a. **Sr. Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, el equipo técnico de tránsito ya emitió el informe correspondiente. Indica que, tras la reactivación del equipo de mantención hace aproximadamente un mes y medio, las demarcaciones están programadas para ejecutarse una vez finalizados los trabajos en Lican Ray. Agrega que durante la semana se concluirán labores pendientes en Villarrica y que, en ese punto específico, se requiere un diseño distinto.
3. Las veredas del sector ex Cola Cola, vereda Norte, hacen muy difícil circular al hospital, donde resulta prácticamente imposible transitar. Indica que existen cunetas que dificultan el paso, particularmente para adultos mayores, quienes se ven obligados a cruzar hacia la vereda sur, exponiéndose al tránsito vehicular en una zona de alto riesgo en la ruta Villarrica–Pucón.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete** felicita al equipo de Transito por el cambio de tránsito en calle Juan de Aros.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Todos los años se genera un problema de impacto vial por los trabajos que se autorizan en los veranos, ejemplo lo que ocurre fuera del hospital. Esto será todos los años, hay que darle solución; recordar que días atrás dos Srta. Perdieron su vida en un accidente de tránsito.
2. Consulta por el estado del proyecto de asfaltado del camino Pedregoso–Los Laureles, ruta 69. En qué proceso va?
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, la obra está adjudicada y está en contraloría para toma de razón, con un reclamo entre medio. Respecto al tema de infraestructura vial, sugiere reunirse con el nuevo seremi del MOP una vez que se instale.
3. Hay mucho locatario del centro de Villarrica han manifestado preocupación por eventuales infracciones relacionadas con la disposición de basura. Indica que muchos locales cierran temprano y dejan los residuos en la vía pública, lo que genera problemas como rotura de bolsas por animales o robo de contenedores. Solicita evaluar una alternativa en los horarios de recolección de basura, considerando que es una situación que afecta a varios comerciantes.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, en el verano hubo mucho reclamo de persona que sacaban su basura antes que pasara el camión o no en contenedores.
3. Luminarias, vecinos en calle san pablo dicen que hay una descoordinación con la luminaria publica, se encienden muy tarde y hay hora sin luz.
4. Estacionamiento del Cesfam los volcanes, no hay luminarias dentro del establecimiento y es peligroso para quienes lo usan.



5. Hay 63 cámaras de seguridad nueva, está considerada la cámara en el Puente Rodrigo de Bastidas.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, originalmente no estaba postulada esta cámara, se está buscando otra alternativa.
6. Según en relación al decreto alcaldicio N° 254, que se puso término al funcionamiento de scooters en Villarrica, destacando que esta medida responde a situaciones de riesgo previamente expuestas. Agradece la decisión adoptada por la municipalidad, considerando los problemas de seguridad generados, especialmente por el uso indebido por parte de algunos usuarios. Reconoce que, si bien los scooters eran utilizados como medio de transporte, la medida se justifica por los riesgos que implicaban, situación que también se ha replicado en otras comunas. Asimismo, agradece el trabajo de la asesora jurídica en la resolución del tema.
 - a. **Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica**, fue un trabajo acucioso, destacando la preocupación permanente del alcalde por dar cumplimiento a las recomendaciones del concejo y a los reclamos de la comunidad respecto a problemas viales asociados a los scooters, fue un trabajo en equipo, con participación de distintas áreas municipales, y que se enfrentaron intereses de la empresa involucrada. Finalmente, señala que el proceso concluyó de manera favorable y agradece el reconocimiento realizado.
7. En Chucauco Schlager ha aumentado la cantidad de vecinos y necesitan un contenedor de basura más grande.
8. Destaca la incorporación de nuevos directores, valorando especialmente la gestión de José Miguel, señalando que ha contribuido significativamente al avance del liceo, evidenciado en resultados académicos y logros de estudiantes a nivel nacional. Asimismo, reconoce el trabajo de Luis Villegas, Ángel Retamal y Lili, destacando su compromiso, liderazgo y el buen ambiente en los establecimientos. Finalmente, felicita a los equipos directivos por su labor y proyección.
9. Felicitar a Vicente Tejeda, destacando su participación en un circuito mundial en Argentina.
10. Recientemente se realizó una limpieza en la playa conocida antiguamente como “El Pescadito”, recordando su uso tradicional como balneario. Indica que actualmente el lugar presenta abundante vegetación y plantea como requerimiento evaluar su recuperación como espacio habilitado para el baño, considerando su valor para la comunidad y visitantes.
11. Plantea como requerimiento la habilitación de una cancha de fútbol en el parque municipal, señalando la falta de espacios deportivos en la comuna.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, hace dos semanas se está haciendo una cancha construcción de una cancha en el parque municipal ya se encuentra en ejecución desde hace aproximadamente dos semanas, con trabajos de maquinaria y el espacio ya demarcado.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Cuando viene de Huincacara para integrarse a la ruta, doblando hacia la derecha, en todo ese tramo hay una recta con tramo punteado que les dificulta su ingreso porque se encuentra con otros vehículos adelantando en al vía a la cual accede; se soluciona con cambio a línea continua. Solicito igual que en la vía Freire – Villarrica sector el Sauce, después del accidente dos años atrás, pidió mejoras en la ruta cuando todos piden doble



vía y a la fecha no se ha hecho nada; ahora nuevamente hubo un nuevo accidente con fallecidos. Se pueden hacer bermas o colocar más control policial.

- a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, el municipio ha sido reiterativo en solicitar mejoras a Vialidad, enviando múltiples oficios por temas de seguridad. Señala que, en el caso del sector El Sauce, se reiteró la solicitud tras requerimientos de vecinos, sin embargo, posteriormente ocurrió un nuevo accidente.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Informa que, en la comisión de finanzas, votaron en contra de la idea de la administración de vender 7.000 metros cuadrados de terrenos municipales en La Puntilla para solventar deudas del déficit de educación (100 millones mensuales) y construir oficinas, catalogando la idea como una "solución parche" perjudicial a largo plazo.
2. solicita un informe detallado tipo auditoría sobre el Centro Médico Veterinario. El informe debe incluir: Cantidad de horas extras de todos los profesionales, indicando nombre, cargo, funciones imprescindibles realizadas, si las horas fueron administrativas o de atención a usuarios, quién las autoriza y la justificación de las mismas. Compras de medicamentos de los últimos 12 meses, indicando el tipo de atenciones para las que se utilizan y la cantidad de atenciones realizadas en ese periodo, para correlacionar compras con atenciones efectivas. Expresa además su preocupación por la eventual ausencia de algún funcionario del servicio de esterilización, señalando que se comunicó con una persona de la organización animalista que confirmó que al menos un funcionario está con licencia. Solicita que se provea un reemplazo para garantizar la continuidad del servicio de esterilización en el centro médico veterinario, recordando que este programa fue un acuerdo de la mesa de trabajo y es esencial mantenerlo activo.
3. Agradece y felicita a la Srta. Jimena Becerra por haber instalado rápidamente aire acondicionado en el CESFAM Los Volcanes y por solucionar la falta de jaboneras en el CESFAM Villarrica.
4. Le preocupa una situación acontecida en Licán Ray, construida e forma ilegal que afectaba el paso de una vereda que se estaba construyendo. Existe ahora un decreto alcaldicio N°207, el que ordena el retiro total o demolición del mobiliario que usurpaba el bien de uso público. Finalmente no se retiró nada, la terraza sigue ahí y la empresa tuvo que pasar la vereda pro el lado; esto es insólito. Porque no se demolió la terraza si la municipalidad tiene los elementos. Villarrica se está convirtiendo un pueblo sin ley, la hago y después pago.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, hubo una denuncia respecto a esta terraza por la JJVV –hay otras que tampoco pagan y se les está notificando a todas-. Recepcionada la denuncia pidió se fiscalizara y se sacara; luego le llegó un informe que indicaba que estaba resuelto, se despejó el espacio para hacer la vereda, esa información es la que tiene. Pide a MS que lo investigue.
5. Solicita formalmente un reporte del saldo de dinero efectivo en la caja municipal de los últimos 90 días y un detalle sobre los operativos para aumentar la recaudación mediante cobros de partes empadronados y patentes.
6. Solicita que las redes sociales del municipio desmientan de forma urgente una campaña radial que afirmaba falsamente que tener deudas de parquímetro impedía renovar el permiso de circulación, lo que provocó una fuga de dinero de los contribuyentes hacia comunas aledañas.



7. Pide retirar o correr un letrero de calle instalado recientemente en la esquina de Luis Advis con Floridor Pérez, ya que quedó invadiendo el estacionamiento, dificultando los virajes.

IX. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 34 19.02.26, de DSM, dando respuesta a requerimiento concejal Sr. Roberto Lagos.
- Memorándum N° 01 24.02.26, Jefe Recintos Deportivos, dando respuesta a requerimiento concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 18 16.02.26, Secplan, dando respuesta a requerimiento concejal Sr Ronal Seiffert.
- Carta de la Junta de Vecinos Villa Meli-Lef, sobre limpieza y mantención del colector de aguas lluvias que se encuentra al interior de la villa.

X. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(508) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	1	MATRONA (Toma de Ex. PAP)	TOMA DE 1058 EX. PAP	\$6,000	CEFAM LOS VOLCANES Y CEFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologicos postergados.
2	1	ADMINISTRATIVO	11 HRS. SEMANALES	\$2,879	CEFAM LOS VOLCANES Y CEFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Administrativo responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente, para el cancer cervicouterino.
3	1	TECNOLOGO MEDICO - MENCION OTORRINOLARINGOLOGIA O FONOAUDIOLOGO	44 HRS SEMANALES	\$7,350	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de priorizar las interconsultas para una adecuada atención y derivación a los niveles secundarios y terciario de acuerdo a las directrices definidas por el Servicio de Salud y las Guías Clínicas, participar en los procesos de licitación de equipamiento, insumos y farmacos, controlar, mantener y solicitar los insumos y equipamientos que necesite la Unidad para el adecuado funcionamiento, supervisar, asesorar y capacitar permanentemente al personal técnico paramédico que trabaja en la Unidad, mantener y controlar el adecuado registro de los datos generados en la Unidad, generar en conjunto con el equipo de salud familiar, información relevante a partir de los datos registrados, monitorear el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con el registro de información. Realizar prevención, evaluación, derivación a fonoaudiologo para ingresar al programa grupal de rehabilitación, seguimientos, rehabilitación vestibular y realizar coordinación y capacitación a médicos contralores y equipo de salud en salud auditiva y vestibular.
4	1	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CEFAM VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).
5	1	TENS	33 HRS. SEMANALES	\$3,860	CEFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Técnico en Enfermería, responsable de realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento.
6	1	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CEFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones).
8	2	TENS	33 HRS. SEMANALES	\$ 3,860	CEFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Técnico en Enfermería, responsable de realizar atenciones de vacunación contra la influenza, virus respiratorio sincial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento.



(509) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N°3921-3-LE26, "Lentes Ópticos DSM Villarrica", en favor del oferente "Retidiag SpA, RUT.: 76.292.302-5, según se detalla a continuación:

LÍNEA 1	\$	35,683,859
LÍNEA 2	\$	3,999,828
LÍNEA 3	\$	5,999,980
LÍNEA 4	\$	2,499,982
TOTAL CONTRATO CON IMPUESTO		\$ 48,183,649

Facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, conforme a lo presentado y expuesto la Directora Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.

(510) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad "CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, ENTRE DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA", "Programa 4 a 7". Según lo presentado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(511) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del contrato de ejecución de obra "Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad 2024, Comuna de Villarrica, al oferente, "Luis Erasmo Echeverría Muñoz", Rut: 13.730.611-5, por un monto total de \$54.306.840.-, según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO, Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(512) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARAUCANIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA", "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", según lo presentado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(513) El Concejo Municipal acordó por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N°3887-17-LE26, "Servicio de Trituración de Áridos", en favor del oferente "Áridos la Estrella SpA., RUT.: 76.808.924-8 facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, conforme a lo presentado y expuesto por el Jefe de Mantención Vial Sr Jorge Aranda Acuña.

(514) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprueba por unanimidad el otorgamiento de la patente temporal para el período 2025–2026. Según lo presentado por el Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el memorándum N° 24 de fecha 03.03.2026, que se detalla a continuación:

GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 315 LOCAL 1, LICAN RAY
PROPIETARIO : SOCIEDAD COMERCIAL PLAYA Y SABOR SPA.
RUT : 78.305.702-6
REPRESENTANTE LEGAL : JUSTINIANO GASPAR FERNÁNDEZ



RUT : 14.686.932-7
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Lican Ray Comunal”

Se da término a la sesión a las 12:19 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=h5FfRHxKiXU&t=501s>

